

Mantiene 7 carpetas activas por el caso

FGR investiga violaciones "graves" del FBI tras la captura de *El Mayo*

Por Elizabeth Hernández | elizabeth.hernandez@razon.com.mx

ABRE NUEVA línea por vulnerar el derecho mexicano e internacional, pacto al margen de la ley y mentira diplomática; suman 153 entrevistas, mil 288 informes y 124 dictámenes periciales

La Fiscalía General de la República (FGR) abrió una nueva línea de investigación por la posible participación de agentes estadounidenses en la captura, traslado y encubrimiento de Ismael Zambada García, alias *El Mayo*, tras información reciente atribuida al Buró Federal de Investigación (FBI, por sus siglas en inglés).

En conferencia de prensa, Ernestina Godoy, titular de la dependencia, informó que, desde el 25 de julio de 2024, la institución mantiene siete carpetas relacionadas con el caso. Los expedientes abarcan el homicidio de Héctor Melesio Cuén Ojeda, exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el secuestro de Zambada García, la desaparición de dos escoltas y actos contra la procuración de justicia por alteración de escena y negligencias ministeriales del fuero común.

Frente a la versión reciente sobre el FBI, Godoy Ramos planteó posibles violaciones al derecho mexicano e internacional, un pacto al margen de la ley y una mentira diplomática.

"Todo apunta a que estaríamos de cara a tres situaciones graves", afirmó.

ISMAEL ZAMBADA aceptó su condena a cadena perpetua en Estados Unidos, pero pidió no ser enviado a una cárcel de máxima seguridad y que se garantice el cuidado de su salud.

EL DATO

Ken Salazar, entonces embajador de Estados Unidos en México, sostuvo el 9 de agosto de 2024 que su país no participó en la operación. La fiscal general afirmó que la nueva información obliga a abrir otra ruta de investigación para determinar responsabilidades contra quienes resulten implicados.

Además, sostuvo que las indagatorias suman 153 entrevistas, mil 288 informes y 124 dictámenes periciales. También incluyen solicitudes de asistencia jurídica internacional y el pedido de extradición contra *El Mayo* por tres causas penales ligadas a delincuencia organizada con fines de cometer conductas contra la salud en territorio mexicano.

ACUSAN OBSTRUCCIÓN. Raúl Armando Jiménez Vázquez, titular de la Fiscalía Especializada de Control Competencial, señaló que el 14 de agosto de 2024, México envió una solicitud formal de asistencia jurídica a Estados Unidos con 11 puntos informativos. El Departamento de Justicia respondió seis y dejó cinco sin solventar.

A la fecha, la FGR ha enviado 16 oficios recordatorios al Departamento de Justicia estadounidense, para insistir en la entrega faltante.

"La información que hemos recibido de Estados Unidos ha sido parcial e insuficiente", explicó Godoy Ramos.

Sobre la aeronave en la que secuestraron a *El Mayo*, la fiscal general indicó que



RECIENTEMENTE, el periodista Luis Chaparro publicó un reportaje en el que revela la intervención del FBI en el secuestro de *El Mayo*, lo que estaría constituyendo una acción que afecta la soberanía de nuestro país"

ERNESTINA GODOY

Titular de la FGR

CONFERENCIA de prensa de la fiscal general, Ernestina Godoy, ayer.

Acusan falsedad de exembajador Salazar

Por Elizabeth Hernández | elizabeth.hernandez@razon.com.mx

EL EXEMBAJADOR de Estados Unidos en México Ken Salazar fue duramente señalado por la Fiscalía General de la República (FGR) en el caso de Ismael *El Mayo* Zambada. La institución sostuvo que el exrepresentante diplomático faltó a la verdad cuando negó la participación de agencias de su país en la captura y traslado del líder histórico del Cártel de Sinaloa.

La fiscal general, Ernestina Godoy, recordó que el 9 de agosto de 2024 el exfuncionario sostuvo que el gobierno estadounidense no participó en la operación, que no intervino una aeronave de ese país, ni un piloto, agentes o personal bajo su mando en territorio mexicano. La versión del exdiplomático apuntó entonces a una acción entre cárteles.

Raúl Armando Jiménez Vázquez, titular de la Fiscalía Especializada de Control Competencial, sostuvo que la información reunida en la carpeta del caso contradice la versión de Ken Salazar. "Resulta falsa de toda falsedad", expresó el funcionario sobre las declaraciones del

DE ACUERDO con la información que se está acopiando en la respectiva carpeta de investigación, su afirmación en el sentido de que no hubo intervención de elemento alguno de agencias estadounidenses, resulta falso de toda falsedad"

RAÚL JIMÉNEZ VÁZQUEZ

Titular de la Fiscalía Especializada de Control Competencial

exembajador, quien en 2024 negó la participación de agencias estadounidenses en el operativo y ahora sostiene que no tuvo conocimiento de esas acciones.

De acuerdo con el funcionario, el caso toca el principio de buena fe en las relaciones diplomáticas, al que definió como una norma obligatoria dentro del derecho internacional. Jiménez Vázquez sostuvo que Salazar violentó ese marco al negar la intervención de agencias estadounidenses en el operativo contra Zambada García.

Además, aseguró que la conducta atribuida al exembajador representa un incumplimiento grave del marco que regula la función diplomática. Señaló posi-

bles violaciones al artículo 2 de la Carta de Naciones Unidas, al artículo 26 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados y a la Convención de Viena de 1961 sobre relaciones diplomáticas.

Ante la posibilidad de llamarlo a comparecer, el funcionario explicó que las consecuencias se ubican en el plano del derecho internacional y no necesariamente en el penal. Además, precisó que los embajadores cuentan con inmunidad por actos ligados al desempeño de su representación diplomática.

No obstante, la FGR marcó una diferencia entre la supuesta falsedad y una participación directa en los hechos. "De ninguna manera esto implica o conlleva algún señalamiento o presunción" de que Salazar haya asumido de forma automática la calidad de copartícipe o corresponsable, aclaró Jiménez Vázquez.

Para la fiscalía, el punto central contra el exdiplomático es su declaración pública tras el traslado de Zambada García a Estados Unidos.

"Lo que se le reprocha al embajador Salazar es que se condujo con falsedad", afirmó el titular de Control Competencial.

personal de la FGR acudió en agosto de 2024 a oficinas del FBI en El Paso, Texas, y después al aeropuerto de Santa Teresa, Nuevo México. De acuerdo con su exposición, las autoridades estadounidenses no permitieron las acciones pertinentes ni proporcionaron los datos requeridos para aclarar los hechos y tampoco autorizaron la toma de fotografías.

También afirmó que las autoridades del país vecino han entregado referencias falsas o imprecisas sobre la identificación del avión. La fiscal general añadió que la aeronave presenta medios alterados y que la pista de salida no contaba con autorización para operar.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano entregó el audio del momento en que el piloto solicitó a la torre de Ciudad Juárez, Chihuahua, un código transpondedor para ingresar a EU. La FGR indicó que peritajes de voz permitieron identificar a esa persona, pero ésta ya había sido entregada nuevamente en custodia a Estados Unidos.

David Bone de la Garza, titular de la Fiscalía Especializada de Control Regional, explicó que el expediente registró la deportación del piloto, su posterior detención por portación de arma y su entrega al gobierno estadounidense con base en la Ley de Seguridad Nacional.

En este contexto, Godoy Ramos rechazó que la fiscalía proteja a Zambada García. "Nadie está protegiendo a esta persona, está investigada, tiene órdenes de aprehensión", dijo. La funcionaria sostuvo que esas causas permitieron pedir la extradición y que EU negó esa vía porque lo procesa ante una corte de distrito.

Como dato de alta relevancia, la fiscal precisó que México cuenta con 32 investigaciones contra Zambada García con órdenes de aprehensión vigentes.

Añadió que el Departamento de Justicia notificó la imposibilidad de atender la solicitud mexicana, por el proceso abierto en ese país.

17

Cargos enfrenta el capo en Estados Unidos

15

MDD ofrecían por información que diera con su captura